

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.621/2020

Doña Rafaela Hiestrosa Codina, Alcaldesa accidental del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación aprobó por unanimidad de sus miembros presentes (12) el pasado día 29 de julio de 2020 (en relación al expediente relativo del proyecto de actuación de Taller de fabricación de vibradores para recolección de cultivo de olivar en la parcela en el Paraje "Marizorrilla", parcelas 72 y 73 del Polí-

gono 23, clasificado como suelo no urbanizable y calificado como de carácter natural) el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de actuación de Taller de fabricación de vibradores para recolección de cultivo de olivar en la parcela en el Paraje "Marizorrilla".

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

En la Ciudad de La Rambla, a 13 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Acctal., Rafaela Hiestrosa Codina.